

LA EVALUACIÓN INSTITUCIONAL EN EL ÁMBITO UNIVERSITARIO

por F. Javier TEJEDOR TEJEDOR
Universidad de Salamanca

1. *¿Cómo y por qué surge la EVAIN?*

La Evaluación Institucional constituye en la actualidad uno de los tópicos de máxima atención debido al interés que existe por la eficiencia institucional, en general, y por la calidad de los procesos de enseñanza- aprendizaje, en particular.

La evaluación de la calidad de las instituciones universitarias es un tema prioritario de la política europea. La Universidad española no ha quedado al margen de esta corriente y se apresta a desarrollar un amplio proceso de evaluación con el objetivo de estimular la mejora de la calidad de nuestras universidades en sus tres aspectos básicos: enseñanza, investigación y servicios.

Parece obvio que una institución universitaria sólo puede alcanzar un razonable nivel de calidad cuando los elementos humanos, financieros y físicos, la enseñanza y la investigación, la organización y la dirección, sean los apropiados para los fines que la institución persigue. Por tanto, la evaluación de la calidad de una universidad sólo es posible hacerla globalmente, evaluando cada una de sus piezas, pero dedicando especial atención al funcionamiento del conjunto. Éste es el enfoque que adopta la evaluación institucional.

La calidad educativa desde una perspectiva institucional es un continuo cuyos extremos representan combinaciones de funcionalidad, eficacia y eficiencia altamente correlacionados, y, en su grado máximo, la excelencia, supone un óptimo nivel de coherencia

entre todos los componentes fundamentales del sistema.

La calidad, en opinión de Gil Antón (1991), resulta de una variedad de componentes, entre los que es necesario incluir: el sistema de administración y gestión, las características de profesores y estudiantes, los programas de estudios y las técnicas y métodos de enseñanza, la investigación y sus relaciones con la enseñanza, las bibliotecas, los laboratorios y otros servicios, las fuentes y los recursos financieros suficientes y la eficacia con que se utilizan, las relaciones entre las universidades y sus comunidades, otras institucionales nacionales y extranjeras, el sector productivo y, por último, el ambiente de relaciones humanas, valores y actitudes que predominen en las instituciones.

La evaluación institucional plantea y analiza la relación existente entre los objetivos deseados, los medios de los que se dispone para alcanzarlos y los resultados que definitivamente se han obtenido. El objetivo esencial de la evaluación institucional es la mejora de la institución evaluada. Secundariamente, puede ser una ayuda importante para la gestión y la toma de decisiones.

El estudio de la calidad de los servicios que prestan las universidades es, como decimos, un tema de gran interés, que se explica sin duda por las siguientes razones:

- a) La competitividad económica: la educación superior es una pieza clave para afrontar el futuro, como fuente de crecimiento económico, de desarrollo tecnológico y, en consecuencia, de mejora de la competitividad.
- b) La exigencia de calidad de los ciudadanos en todos los procesos productivos y en los servicios.
- c) La creciente exigencia de calidad por parte de los empleadores respecto al nivel de la formación recibida por los que buscan empleo obliga a las universidades a elevar sus niveles de calidad de la formación impartida.
- d) El elevado gasto total, público y privado, de la educación origina en la sociedad una mayor preocupación por controlar la calidad de los servicios que proporcionan las universidades.
- e) En un momento en el que se inicia un periodo de relativa estabilidad, tanto financiera como de alumnado, parece oportuno preocuparse por la mejora de la calidad de las instituciones universitarias, incluyendo la mejora de la gestión.

- f) La LRU supuso que en la universidad las decisiones fuesen tomadas por sus propios miembros. La sociedad exige, a cambio de esa autonomía, una adecuada rendición de cuentas.

Llama la atención el cambio de orientación acontecido en las relaciones gobierno-universidades desde la segunda mitad de los ochenta. Como señala Rodríguez (1996), de la estrategia del control y planificación centralizada, con gran control burocrático, se ha pasado a la asunción del principio de autorregulación. Las universidades han entendido el mensaje de sus correspondientes gobiernos: la contrapartida de la autonomía universitaria pasa por demostrar la calidad de la gestión en el uso de los fondos públicos. Esta claro que una mayor autonomía conlleva la responsabilidad colegiada de la universidad de rendir cuentas. La exigencia de un sistema de evaluación institucional es una clara expresión de la creciente atención a la dimensión extrínseca de la calidad en una universidad en crisis: la sociedad parece no estar dispuesta a seguir aceptando que las universidades sólo se autojustifiquen y desea conocer las actividades que desarrollan. Sólo a través de la evaluación institucional es posible satisfacer dicha demanda.

2. Enfoques básicos de la EVAIN. Bases metodológicas para su puesta en marcha

En la práctica de la evaluación institucional pueden pensarse dos enfoques básicos: uno centrado en las magnitudes contables y de control (el «Estado evaluador») y otro centrado en los aspectos organizacionales del proceso de enseñanza. El primero hace referencia a aspectos de eficiencia y factores económicos (optimización de recursos disponibles) y se orienta hacia el control por parte de las instituciones gubernamentales.

Brunner planteaba en 1991 los argumentos en relación a la necesidad de un «Estado evaluador» que permita superar la tradicional fluctuación entre control autoritario y relación benevolente en base a la cual se ha desarrollado la vida universitaria:

- a) No hay manera de justificar el gasto público que no sea mediante la introducción de una mayor responsabilidad institucional y la difusión de una conciencia que valore los costos y beneficios de dicho gasto.
- b) Las universidades deben volverse más emprendedoras, lo que no significa reducirlas a empresas en detrimento de su

función académica.

- c) La Universidad debe abrirse a su entorno y buscar fuentes alternativas de recursos, compitiendo en algunos campos, coordinándose en otros, de modo que le permitan salir fuera de la esfera protegida del Estado benevolente.
- d) El estado debería tener un papel más activo en la sensibilización de las instituciones en relación a la necesidad de elevar la calidad y el rendimiento de la enseñanza superior.
- e) La necesidad de resolver los problemas de la masificación elevando la calidad de la enseñanza también es un problema de equidad social.
- f) El rendimiento de las universidades debe vincularse a la evaluación de su desempeño por los organismos públicos, acompañado de procesos de autoevaluación por parte de las propias instituciones.
- g) Deberá ir surgiendo una nueva capacidad del estado para orientar el sistema de Educación Superior desde la distancia, si interferir pesada y burocráticamente en sus procesos internos.

El segundo enfoque se relaciona con la eficacia, desarrollo profesional y educativo, hace referencia a la verificación del grado de consecución de objetivos y se orienta hacia la mejora de la calidad.

Ambos enfoques confluyen y convergen en lo que puede entenderse como «rendimiento institucional»: conjunción de la eficiencia y de la eficacia, medidas a través de indicadores de rendimiento, útiles siempre que se haga de ellos un uso adecuado.

Los indicadores de rendimiento son datos empíricos, tanto cualitativos como cuantitativos, que describen el funcionamiento y el modo en que la institución consigue sus objetivos (De Miguel, 1991; Osoro, 1995).

Desde la óptica metodológica, los dos enfoques básicos citados para la realización práctica de la evaluación institucional se concretan en distintos tipos posibles de estrategias o modalidades de evaluación.

La primera modalidad de la evaluación como concepto y como actividad tiene que ver con los *procesos de acreditación* de conocimientos. Acreditar literalmente significa dar prueba de un hecho. En términos educativos, la acreditación es una resultante de la evaluación sumativa y denota el proceso al que se someten los

alumnos para la comprobación de la adquisición de conocimientos. En el ámbito de la evaluación de las instituciones educativas la acreditación, se refiere al resultado final de una evaluación externa, realizada por expertos, encaminada a conceder a Centros o instituciones un determinado status, categoría o calificación, tras evidenciar que cumplen mínimos preestablecidos. Tiene como propósito último avalar socialmente las capacidades adquiridas por los educandos.

Lo suelen realizar Agencias especializadas, según criterios de calidad previamente aceptados. Las Instituciones, sobre todo las de contextos similares a EEUU, suelen demandar este servicio evaluativo, que comienza con la presentación de un Autoestudio de la propia institución. Después, será evaluada por una serie de expertos de acuerdo a los criterios fijados. Los objetivos tienen desarrollados sistemas de feed-back sobre los mismos para permitir la toma de decisiones de mejora, con suficientes recursos humanos y materiales. El informe de los expertos se remite a la Institución y a la Agencia, quién decidirá conceder o no la acreditación solicitada.

La acreditación puede entenderse como un proceso por el que un programa educativo o institución provee información sobre su actividad y logros a un comité externo que de forma independiente evalúa tal información en orden a emitir un juicio público a partir de unos estándares explicitados sobre el valor y calidad de la institución o programa (El Khawas, 1993).

La acreditación pone el énfasis en los *inputs* como garantía de la calidad de los *outputs*, presenta una orientación hacia la eficacia y tiene un alto componente de evaluación sumativa.

La segunda modalidad de evaluación institucional está relacionada con mecanismos creados para localizar los elementos esenciales de un sistema educativo que afectan la buena marcha institucional. La evaluación, en este caso, se concibe como un proceso sistemático para elaborar juicios de valor sobre los distintos elementos a fin de mejorar el quehacer institucional. Se generan modelos sistemáticos de evaluación con la intención de analizar los diversos elementos de la institución y establecer correcciones para incrementar su efectividad. Se intentará aplicar procedimientos científicos para acumular evidencia válida y fiable sobre la manera y grado en que un conjunto de actividades específicas producen resultados o efectos concretos. Tiene una connotación fundamentalmente formativa y la información se elabora en el propio seno de la Institución, a través de procedimientos genérica-

mente caracterizados como «*autoestudios*» o «*autoevaluaciones*». Son métodos pensados para estimular la autoreflexión, ofreciendo a una Institución la oportunidad de preguntarse acerca de sí misma, con el objetivo básico de mejorar la calidad de sus programas y servicios. Un autoestudio debe conectar las metas de una Institución con los resultados que obtiene, los planes con el producto final, ...

Una tercera modalidad de la evaluación institucional es la denominada «*revisión de programas*», también de carácter formativo pero más limitada en cuanto a sus elementos referenciales. Suele denominarse «*autoestudio*» al proceso de análisis de las instituciones consideradas en su totalidad, en tanto que suele hablarse de «*revisión de programas*» cuando la referencia evaluativa son los distintos programas académicos que están funcionando en una institución.

En opinión de Mora (1991), la revisión de programas es una reciente aportación a la evaluación en la educación superior. Su interés se debe al hecho de que analiza entidades (centros, departamentos, unidades docentes) en las que se toman la mayor parte de las decisiones que afectan, en términos generales, a la docencia y a la investigación y, en términos particulares a los profesores y a los alumnos.

Por «*revisión de programas*» se entiende el proceso de recoger y analizar información acerca de un programa académico existente para orientar la toma de decisiones sobre las modificaciones a realizar cara a la mejora de su desarrollo o, si se considerara pertinente, para recomendar su eliminación. Es una metodología que por dirigirse al estudio de parcelas específicas (programas o titulaciones), dentro de un marco más amplio de referencia como es el institucional, y llevarlo a cabo desde una perspectiva integral (estudio de todos sus elementos), representa una posibilidad real de poner en marcha estrategias evaluativas que proporcionen información útil sobre algo tan importante y esencial en la estructura universitaria como los programas académicos, columna vertebral del quehacer universitario y lugar en el que confluyen todos los ejes que conforman el subsistema «*docencia*»: componentes personales (gestores, profesores, alumnos, familias, sociedad), organizacionales (currículum, prácticas, desarrollo de las clases...) y materiales (instalaciones y recursos. Cada día hay mayor evidencia de que en este tipo de evaluación puede estar la clave para el desarrollo de una docencia de calidad.

La revisión de programas pone el énfasis en los procesos como

estrategia de mejora constante de la calidad. Su orientación a la mejora y desarrollo contrasta con el enfoque de acreditación, orientado a la comprobación del cumplimiento de los estándares prefijados.

Algunas cautelas que podrían tenerse en cuenta a la hora de planificar la revisión de programas podrían ser:

a) Separar la revisión de los elementos materiales y organizacionales de los elementos personales, que requieren una atención especial. Los aspectos a atender serían:

- 1) Calidad: del profesorado (globalmente) y de los alumnos (globalmente); del currículum; de los servicios de apoyo (biblioteca, laboratorios, ordenadores, ...); de los servicios administrativos.
- 2) Necesidad del programa (para la propia universidad y para la sociedad).
- 3) Demanda actual y previsible de alumnos y de la sociedad por esos titulados.
- 4) Costes y beneficios (pecuniarios y no pecuniarios).

b) Diferenciar, en el marco de la revisión de programas, las ópticas individual e institucional; si se prefiere, diferenciar la revisión de programas de otras revisiones que, aunque pueden tener puntos de relación, tienen un carácter más individual que institucional: por ejemplo, la revisión de resultados (valoración de los aprendizajes de los alumnos), la evaluación docente del profesorado o la evaluación de su productividad investigadora. Desde la óptica institucional, el interés evaluativo estará especialmente relacionado con el análisis de elementos como: las metas y objetivos de la universidad, demanda de la titulación, plan docente, desarrollo de la enseñanza, dedicación del profesorado, indicadores de rendimiento de los alumnos, ...

Si se adopta alguna de las modalidades de evaluación formativa, una adecuada síntesis de cómo debería plantearse la evaluación institucional, desde una perspectiva práctica, es la que presenta Escorza (1989) y que podemos resumir en los siguientes términos:

- son las propias universidades las que deben tomar la iniciativa de poner en marcha en proceso, desde la óptica de autoevaluación formativa;
- dirigir la evaluación hacia la optimización de los procesos y no sólo para detectar deficiencias;

- las prácticas evaluativas deben ser aceptados por todos los componentes de la comunidad universitaria;
- debe plantearse como objetivo deseable la comprobación de la eficiencia de la institución (puede limitarse la amplitud a unidades concretas);
- deben utilizarse adecuadamente los indicadores de rendimiento de los alumnos;
- debe tenderse a informatizar toda la mayor cantidad posible de información relacionada con los alumnos (desde luego es conveniente que lo esté la de los «nuevos alumnos»);
- la evaluación de la docencia es fundamental para la obtención de datos relacionados con la eficacia de la institución, aunque debemos pretender ampliar las referencias evaluativas a la investigación, a la dotación de recursos y al funcionamiento de los servicios.

Actualmente, podemos pensar que el debate sobre las estrategias de evaluación institucional está centrado en la contraposición de dos referentes básicos: por una parte, evaluación interna vs externa y, por otra, evaluación basada en juicios de expertos vs evaluación basada en indicadores de rendimiento. Expresando estas ideas en un esquema todavía más simple podemos decir que se contraponen dos modelos: el autorregulado y el control externo gubernamental. Algunos países, como España, han adoptado un sistema mixto, con una primera fase de autoestudio y una segunda de control externo, aunque cada día parece más evidente la necesidad de que la puesta en marcha de un proceso de evaluación institucional requiere una fase previa: la disponibilidad de la universidad de datos estadísticos de gestión fiables y generalizados a los diferentes campos de acción: matriculación, expedientes, recursos, personal, ...

3. El programa de EVAIN en universidades españolas

Bajo los principios señalados de la evaluación institucional se inicia en el seno del Consejo de Universidades (C. U.) en septiembre de 1992 el Programa Experimental de Evaluación de la Calidad del Sistema Universitario. Interesante puede ser analizar la Resolución del Pleno del Consejo General de Universidades referente a la puesta en marcha de este Programa (C.U., 1994).

El Pleno del C.G.U. acuerda desarrollar un programa experi-

mental de evaluación de la calidad del sistema universitario, de acuerdo con las funciones que el artículo 1.2 de la LRU encomienda a las Universidades, considerando como marco de referencia la adecuación de la enseñanza y de la investigación universitarias a las necesidades y expectativas del mercado de trabajo y del sistema de producción de bienes y servicios, así como al desarrollo global de la sociedad.

3.1. *Ámbito de la evaluación*

El programa debe cubrir la globalidad del sistema universitario identificando, a efectos metodológicos, tres áreas de evaluación:

- en enseñanza, el núcleo de evaluación debe ser la titulación;
- en investigación, el área de conocimiento;
- en los servicios, los órganos intermedios de gestión administrativa y el centro o la universidad en cuanto a la infraestructura, organización y procesos de toma de decisión.

3.2. *Metodología*

La metodología de la evaluación se desarrollará a partir del modelo de autoevaluación, incorporando elementos de evaluación externa e indicadores de calidad, con las siguientes características:

- a) Deberán definirse con precisión los objetivos del proceso evaluador, las instituciones responsables del sistema de autoevaluación y los medios necesarios para que el sistema funcione.
- b) El modelo de autoevaluación debe ser evolutivo y orientado a fomentar el incremento de la calidad del sistema universitario, para lo cual los miembros de la comunidad universitaria no sólo deben participar en el proceso, sino sobre todo proponer soluciones.
- c) El proceso de evaluación se basará en las opiniones de los responsables de los departamentos y de los centros universitarios, de los estudiantes, y en el acceso a los datos disponibles.
- d) El autoestudio interno debe contrastarse por expertos externos, que revisen en cada universidad el informe de autoevaluación mediante entrevistas a los profesores, personal no docente y estudiantes; y completado con la utilización de indicadores cuantitativos.

3.3. *Desarrollo del programa*

Se encomienda a la Secretaría General del C.U. que constituya un grupo experimental formado por las universidades que decidan incorporarse al programa y los componentes técnicos que sean necesarios.

El carácter experimental del programa exige que sólo puedan ser un número reducido las universidades que participen en el modelo y que sus características sean diferentes. Este grupo desarrollará un programa en las siguientes fases:

- a) Octubre-noviembre de 1992: Constitución del grupo experimental.
- b) Noviembre-diciembre de 1992: Diseño del modelo de evaluación y selección de las titulaciones, áreas de conocimiento y servicios que van a ser objeto del programa.
- c) Enero-septiembre de 1993: Aplicación del modelo en la universidades participantes.
- d) Septiembre de 1993: Redacción del informe de evaluación y discusión con las universidades participantes.
- e) Diciembre de 1993: Discusión en el Pleno del Informe de Evaluación y, en su caso, extensión del programa al conjunto de titulaciones, áreas de conocimiento y órganos de gestión de las universidades interesadas.

Como vemos, los principios metodológicos del Programa, tal y como fueron aprobados por el C. U., son los siguientes:

- a) El modelo elegido para desarrollar el trabajo es la «autoevaluación», incorporando elementos de evaluación externa e indicadores de calidad.
- b) Será necesario definir con precisión los objetivos, las instituciones responsables y los medios necesarios para desarrollar el proceso.
- c) Al estar orientado el proceso al fomento de la calidad de la actividad universitaria, los miembros de la comunidad deben participar en el proceso y proponer soluciones.
- d) La fuente principal de información para el proceso serán las opiniones de los responsables de los departamentos, de los centros y de los estudiantes, junto con los datos de que dispone cada universidad.

e) El autoestudio interno deberá ser contrastado por expertos externos que revisarán en cada universidad el informe de autoevaluación mediante entrevistas a los profesores, personal no docente y estudiantes. Este autoestudio se completará con la utilización de indicadores cuantitativos.

En síntesis, los aspectos relevantes de esta propuesta metodológica serían:

- el objetivo de la evaluación es la mejora de la calidad de la actividad en la universidad ,
- la adopción del mecanismo de autoevaluación,
- la referencia a toda la comunidad universitaria,
- se trata de un proceso autorregulado, donde las evaluaciones son promovidas por las propias instituciones evaluadas, compatible con la idiosincrasia de cada universidad y con cualquier sistema de evaluación que tenga ya instituido o que adicionalmente desee establecer.

Los estudios que se sugieren tratan de ser una reflexión de cada Unidad Evaluada sobre estos puntos:

- Metas y objetivos de la Unidad
- Los programas docentes (o los programas de investigación)
- Los resultados que se consiguen y que se esperan conseguir
- Los servicios que se proporcionan a los estudiantes
- La organización administrativa
- El papel del equipo dirigente como garante de que los objetivos están siendo cumplidos
- La política y práctica planificadora
- Lo adecuado de los recursos, edificios y equipamiento
- La apertura a la innovación y a la experimentación.

En la actualidad, el programa está en plena fase de desarrollo, aunque de momento se han paralizado las convocatorias realizadas para determinar la ayuda que cada Universidad recibe en función del número de centros y titulaciones que esté procediendo a evaluar.

4. Efectos deseables del proceso de evaluación

Aunque ya hemos señalado anteriormente que el objetivo prin-

cial de la evaluación institucional debe consistir en estimar el nivel de calidad de la enseñanza para tratar de contribuir a su mejora, el proceso de evaluación debe concebirse igualmente como estrategia adecuada para fundamentar la investigación sobre la eficacia y calidad de la institución universitaria, en cuyos resultados deberían basarse los procesos de toma de decisiones y las pautas sugeridas para la necesaria renovación. El sentido formativo de la evaluación reside en el supuesto de la virtualidad que la información que se proporcione estimule al conjunto de los profesionales (gestores, docentes, investigadores y técnicos) a realizar los cambios pertinentes. Se pone en marcha un mecanismo de autoconfrontación de la imagen que el profesional tiene de sí mismo y de la tarea que realiza con la que tienen los demás (compañeros, gestores y alumnos, usuarios del servicio). ¿Podemos pensar que este mecanismo es suficiente para producir efectos de cambio?, ¿es suficiente la realización de este proceso para mejorar la enseñanza?. Desde luego que no. Consideramos necesaria, por una parte, la toma de decisiones pertinente en relación con la solución de los problemas planteados (puntos débiles) y, por otra, la adopción, desde las instancias pertinentes, de medidas de apoyo al personal en la realización de su tarea; medidas relacionadas con la planificación de actividades formativas para el personal que han de venir necesariamente orientadas por criterios de practicidad, flexibilidad, adaptabilidad a las necesidades detectadas y que deben suponer incentivos importantes para su profesionalización.

Creemos, de acuerdo con Fernández Pérez (1989, p.20), que el lugar más potente para institucionalizar la mejora permanente de la calidad de la enseñanza es el ámbito de la capacitación profesional; las propuestas deben ser consecuencia de los procesos de evaluación/investigación llevados a cabo a nivel local y que pueden sintetizarse en cuatro niveles de incidencia:

- 1) descripción general de la calidad de la enseñanza universitaria (evaluación inicial de los elementos funcionales, personales y materiales que intervienen en el proceso docente);
- 2) diagnóstico específico de los aspectos en los que se debe intervenir;
- 3) plan de intervención dirigida a la satisfacción de necesidades y a la mejora de la capacitación técnica y docente del personal;
- 4) seguimiento y evaluación de la intervención realizada.

Respecto a los profesores, hay que señalar que el tipo de profesionalización docente que hoy se perfila es la síntesis de varios elementos, entre los que destacamos:

- a) análisis sistemático de la propia práctica (reflexión sobre la acción desarrollada en el aula),
- b) actitud de perfeccionamiento permanente,
- c) dominio de un conjunto de competencias docentes,
- d) capacidad para tomar decisiones adecuadas.

Podríamos pensar que son generalizables a otros profesionales.

En síntesis, nuestra opinión es clara: las prácticas evaluativas en la universidad, entendidas sobre todo como estrategia de investigación sobre la práctica, contemplan en su realización un potencial riquísimo para contribuir a la mejora de la calidad de las actividades docentes y de apoyo a la docencia, pues tienen todos los requisitos exigidos a la investigación educativa útil.

Dirección del autor: Fco. Javier Tejedor Tejedor. Facultad de Educación. Paseo de Canalejas, 169. Salamanca-37008.

Fecha de recepción de la versión definitiva de este artículo: 20-X-1997.

BIBLIOGRAFÍA

- APARICIO, J. J., SANMARTÍN, R. y TEJEDOR, F. J. (1982) *La enseñanza universitaria vista por los alumnos: Un estudio para la evaluación de los profesores en la enseñanza superior* (Madrid, Cuadernos de Capacitación Docente, O.E.I.).
- BOLAM, R. (1988) Evaluación de profesores para su formación profesional, en A. VILLA (coord.) *Perspectivas y problemas de la función docente* (II Congreso Mundial Vasco, Narcea, Madrid).
- BRASKAMP, L. A., BRANDERBURG, D. C. y ORY, J. C. (1984) *Evaluating teaching effectiveness* (Sage, Beverly Hill, California).
- BROWN, G. y ATKINS, M. (1988) *Effective Teaching in higher education* (Methuen & Co. Ltd., London).
- CENTRA, J. A. (1980) *Determining faculty performance* (Jossey Bass, San Francisco).
- C.I.D.E. (1991) *La investigación educativa sobre la Universidad* (Actas de las Jornadas, Servicio de Publicaciones del MEC, Madrid).
- CONLEY, D. T. (1987) Critical attributes of effective evaluation systems, *Educational Leadership*, 44:7, 60-64.
- DE MIGUEL, M. (1989) Modelos de Investigación sobre organizaciones educativas, *Revista de Investigación educativa*, n.º 13, pp. 21-56.
- (1991) *Indicadores de calidad de la docencia universitaria* (I Congreso Internacional sobre calidad de la Educación Universitaria, Puerto de Santa María, Cádiz).
- DE MIGUEL, M., MORA, J. G. y RODRÍGUEZ, S. (1991) *La evaluación de las instituciones universitarias* (Consejo de Universidades, Secretaría General, Madrid).
- DOYLE, W. (1977) Paradigms of research on teacher effectiveness, en L. S. SHULMAN (ed.) *Review of Research in Education* (Peacock, Itaca, Illinois).
- ESCORZA, T. (1988) *Experiencia evaluativa en la Universidad de Zaragoza* (I Jornadas Nacionales sobre Evaluación de la docencia universitaria, Valencia).
- (1989) Aproximación pragmática a la evaluación en la universidad, *Revista de investigación educativa*, 13, 93-112.
- FERNÁNDEZ PÉREZ, M. (1988) *La profesionalización del docente* (Madrid, Escuela Española).
- (1989): *Así enseña nuestra universidad* (Universidad Complutense, Madrid).
- FERNÁNDEZ SÁNCHEZ, J. (1991) La evaluación de la calidad docente, en A. MEDINA *Teoría y métodos de evaluación* (Cinca, Madrid).
- FUENTES, A. (1988) *Procesos funcionales y eficacia de la escuela. Un modelo causal* (Universidad Complutense, Madrid).
- GALTON, M. y EGGLESTON, J. (1979) Some characteristics of effective science teaching, *European Journal of Science Education*, 1, 75-86.
- GARCÍA-VALCÁRCEL, A. (1991) El comportamiento de los profesores universita-

- rios en el aula, *Studia Pedagógica*, vol. 23, pp. 135-153.
- (1992) Características del buen profesor universitario según estudiantes y profesores, *Revista de Investigación Educativa*, vol. 19, pp. 31-50.
- GENTO PALACIOS, S. (1996) *Instituciones educativas para la calidad total* (La Muralla, Madrid).
- GIL ANTÓN, M. (1991) Cómo nos ven. El informe Coombs *Universidad futura*, vol. 3, n.º 8 y 9.
- HAMILTON, S. (1986) Indicators of school effectiveness: schooling outcomes in ecological perspective, en *Annual Meeting American Educational Research Association* (San Francisco).
- JORNET, J. y otros (1988) Proyecto de implantación de un sistema de evaluación del profesorado en la Universidad de Valencia, en *Consideraciones metodológicas sobre la evaluación y mejora de la docencia universitaria* (Informes de Investigación Evaluativa, n.º 1, Universidad de Valencia).
- LÓPEZ RUPÉREZ, F. (1994) *La gestión de calidad en educación* (La Muralla, Madrid).
- MARTÍN MORENO, Q. (1991) Estrategias para la evaluación del profesorado universitario en la Enseñanza a Distancia, en A. MEDINA (Coord.) *Teoría y métodos de evaluación* (Madrid, Cincel).
- MORA, J. J. (1991) *Calidad y rendimiento en las instituciones universitarias* (Consejo de Universidades, Sec. General. Madrid).
- MORENO, L. (1992) *Evaluación y optimización de políticas públicas: el caso de la formación del profesorado* (CSIC, Madrid).
- OSORO, J. M. (1995) *Los indicadores de rendimiento en la evaluación institucional universitaria*. (Informes, n.º 43. ICE, U. de Zaragoza).
- OVERALL, J. C. y MARSH, H. W. (1977) *The relationship between students evaluations of faculty and instructional improvement* (University of California, Los Angeles. ERIC Document Reproduction Service n.º 138165).
- PÉREZ JUSTE, R. y MARTÍNEZ, L. (1989) *Evaluación de centros y calidad educativa*. (Cincel, Madrid).
- POPKEWITZ, T. S. (1990) Profesionalización y formación del profesorado, *Cuadernos de Pedagogía*, 184, pp. 105-110.
- RODRÍGUEZ ESPINAR, S. (1996) *La evaluación institucional de la Universidad* (Seminario de Evaluación Institucional de la Calidad de las Universidades. Salamanca, febrero, 1996).
- SALVADOR, L. (1990) *Los docentes universitarios exitosos desde la perspectiva del alumno: su caracterización psicopedagógica* (Tesis Doctoral, Universidad de Salamanca).
- SUBIRATS, J. (1989) *Análisis de políticas públicas y eficacia de la Administración* (M.A.P., Madrid).
- TEJEDOR, F. J. (1985) Problemática de la enseñanza universitaria, *Revista de Investigación Educativa*, 6, pp. 322-337.
- (1990) Evaluación del profesorado universitario por los alumnos en la Universidad de Santiago **revista española de pedagogía**, 186, pp. 337-362.
- rev. (1991) *Experiencias españolas de evaluación de la enseñanza universitaria y nuevas perspectivas* (III Jornadas Nacionales de Didáctica universitaria, ICE de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria).